

AVISO 1

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Albán – Cundinamarca, ubicada en la Carrera 3 No. 1-30, informa a la comunidad en general y a los interesados en participar en el proceso de contratación que, mediante la modalidad de Concurso de Méritos, se adelantará el siguiente procedimiento contractual, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal:

1. MODALIDAD:

El Municipio de Albán – Cundinamarca, en aras de satisfacer la necesidad identificada en los estudios previos, y contando con la disponibilidad presupuestal para adelantar la correspondiente contratación, ha definido adelantar el proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, según el cual esta modalidad corresponde a la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación, y en concordancia con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que incluye la interventoría dentro de los contratos de consultoría.

Lo anterior teniendo en cuenta las cuantías para la contratación de la vigencia fiscal 2026, calculadas con el salario mínimo mensual legal vigente de \$1.750.905 (Decreto 1469 de 2025), así:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)
inferior a 120.000 SMLMV Inferior a \$210.108.600.000	VALORES SUPERIORES A \$490.253.400	Hasta 280 SMLMV DE \$49.025.341 A \$490.253.400	DE \$0 A \$49.025.340

Por lo anterior, el presente proceso de selección se adelantará conforme a las reglas de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del

Decreto 1082 de 2015, con aplicación de los Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social (Versión 2) adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de la Ley 2022 de 2020.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-004-2026

2. OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 1430-2025

3. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato de interventoría será de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento de la relación contractual, aprobación de la garantía única por parte del Municipio y cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos para su ejecución. Este plazo se encuentra articulado con el cronograma del contrato de obra civil a supervisar para la "Adecuación del Centro Cultural Plaza de Toros del casco urbano del Municipio de Albán, Cundinamarca (Convenio Interadministrativo ICCU 1430-2025)", e incluye las actividades preliminares de revisión técnica, la fiscalización continua de la fase constructiva y los trámites de recibo final a satisfacción y empalme para la liquidación del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de Concurso de Méritos asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$304.545.455,00) INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000170 del 25 de marzo de 2026, con cargo a los recursos del Convenio Interadministrativo ICCU 1430-2025. Este valor fue estructurado a partir de los perfiles profesionales, porcentajes de dedicación, plazo de ejecución, factor multiplicador y demás costos directos requeridos para la interventoría, conforme al Formulario 1 – Presupuesto Oficial que se detalla a continuación.

El objeto del presente proceso consiste en CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ejecutado bajo los lineamientos del Convenio Interadministrativo ICCU 1430-2025.

Se precisa que el presupuesto asignado refleja la capacidad financiera de la entidad para el compromiso del proyecto. Asimismo, el valor propuesto por los consultores deberá incluir la totalidad de los costos directos, costos indirectos, imprevistos, utilidades, y todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de orden nacional o local que se generen por la ejecución del contrato, los cuales serán responsabilidad exclusiva del contratista seleccionado, dada la naturaleza de este concurso de méritos.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
<u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u>					
PERSONAL PROFESIONAL					
0,7	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 4.000.000,00	\$ -	9,00	\$ 25.200.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 3.500.000,00	\$ -	9,00	\$ 31.500.000,00
0,5	RESIDENTE AMBIENTAL	\$ 3.000.000,00	\$ -	9,00	\$ 13.500.000,00
0,5	RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	\$ 2.900.000,00	\$ -	9,00	\$ 13.050.000,00
0,5	RESIDENTE SOCIAL	\$ 2.900.000,00	\$ -	9,00	\$ 13.050.000,00
0,6	TOPÓGRAFO	\$ 2.000.000,00	\$ -	9,00	\$ 10.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					

OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 107.100.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,2
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 235.620.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
<u>OTROS COSTOS DIRECTOS</u>					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
9	ARRIENDO OFICINA	MES	\$ 350.000,00	1,00	\$ 3.150.000,00
9	SERVICIOS PUBLICOS	MES	\$ 183.394,49	1,00	\$ 1.650.550,42
9	PAPELERIA, IMPRESIONES, PLANOS, REGISTRO FOTOGRAFICO, INFORMES, ETC	MES	\$ 150.000,00	1,00	\$ 1.350.000,00
18	ENSAYOS DE LABORATORIO	UND	\$ 350.000,00	1,00	\$ 6.300.000,00
7	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	MES	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 7.000.000,00
1	DOTACION	UND	\$ 850.000,00	1,00	\$ 850.000,00
OTROS COSTOS					
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 20.300.550,42
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 255.920.550,42
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					0
VALOR TOTAL BASICO					\$ 255.920.550,42
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 48.624.904,58
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 304.545.455,00

5. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

Las especificaciones técnicas, el alcance de la interventoría y el personal mínimo requerido (Director de Interventoría, Residente de Interventoría, Residente Ambiental, Residente de SST, Residente Social y Topógrafo) son los señalados en los estudios previos y en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

6. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA:

A través de la plataforma SECOP II, en la fecha y hora de cierre establecidas en el Anexo 2 – Cronograma. No se recibirán ofertas por medios distintos, salvo indisponibilidad de la plataforma certificada por Colombia Compra Eficiente.

7. ACUERDO O TRATADO:

De conformidad con el análisis realizado en los estudios previos, teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad contratante, el valor del presupuesto oficial y las excepciones previstas en cada acuerdo, el presente Proceso de Contratación **Sí se encuentra cobijado** por los Acuerdos Comerciales con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por lo que se concederá trato nacional a los proponentes y servicios de dichos países. No se encuentra cobijado por los demás Acuerdos Comerciales vigentes (Alianza del Pacífico, Chile, Perú, Costa Rica, Estados AELC y Unión Europea), por cuanto el presupuesto oficial es inferior a los umbrales correspondientes.

8. LIMITADA A MIPYMES.

El presente Proceso de Contratación Sí es susceptible de limitarse a Mipyme colombianas, por cuanto su presupuesto oficial (\$304.545.455,00) es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), equivalente a \$511.708.497 para los años 2026-2027, según los niveles publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará la convocatoria a Mipyme colombianas cuando reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, presentadas a través del SECOP II hasta el 28 de octubre de 2026, esto es, al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura. Las Mipyme interesadas deberán acreditar su condición en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante el “Formato 14 – Acreditación de Mipyme” o el Registro Único de

Proponentes (RUP). La limitación podrá ser territorial, por departamento o municipio, de acuerdo con las solicitudes recibidas.

9. DESCRIPCIÓN CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

(VER PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES).

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

10. LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	20 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de octubre de 2026	SECOP II

Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	29 de octubre de 2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	30 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	30 de octubre de 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	03 de noviembre de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	04 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	05 de noviembre de 2026	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	11 de noviembre de 2026	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	12 de noviembre de 2026	SECOP II

Evaluación de las ofertas	13 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	19 de noviembre de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 20 de noviembre de 2026 Hasta: 24 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	26 de noviembre de 2026	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	27 de noviembre de 2026	Albán – Cundinamarca, Alcaldía Municipal (con publicación en SECOP II)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	27 de noviembre de 2026	SECOP II
Firma del contrato	30 de noviembre de 2026	SECOP II
Entrega de Garantías	01 de diciembre de 2026	SECOP II
Aprobación de Garantías	02 de diciembre de 2026	SECOP II

12. DIRECCIÓN, FISICA, ELECTRONICA Y TELEFONO DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO:

Palacio Municipal, Cra 3 N° 1-30
Albán, Cundinamarca

www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban



Secretaría de Planeación y Obras

A través de la plataforma SECOP II (<https://community.secop.gov.co>), en el módulo del Proceso de Contratación CM-01-2026. Únicamente en caso de indisponibilidad del SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente: correo electrónico contratacion@alban-cundinamarca.gov.co – Alcaldía Municipal de Albán, Carrera 3 No. 1-30, Albán – Cundinamarca.

13. SITIO DE CONSULTA

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II:
<https://community.secop.gov.co>, Proceso de Contratación CM-04-2026.

AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Yesid López Daza – Abogado Asesor.